



# Asamblea General

Distr. general  
24 de marzo de 2015  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo período de sesiones

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017\*\*

#### Título IX Supervisión interna

#### Sección 30 Supervisión interna

(Programa 26 del plan por programas bienal para el período 2016-2017)\*\*\*

## Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis .....	3
Orientación general.....	3
Sinopsis de los recursos necesarios .....	4
Otra información .....	9
A. Dirección y gestión ejecutivas .....	11
B. Programa de trabajo .....	13
Subprograma 1. Auditoría interna .....	13
Subprograma 2. Inspección y evaluación .....	16
Subprograma 3. Investigaciones .....	18
C. Apoyo a los programas .....	22

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 7 de abril de 2015.

\*\* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/70/6/Add.1](#).

\*\*\* [A/69/6/Rev.1](#).



---

Anexos

I.	Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017 .....	24
II.	Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	25
III.	Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017 .....	27

## Sinopsis

Cuadro 30.1

### Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2014/2015	40 632 100
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	(563 300)
Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	1 800 000
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)	(319 000)
Cambios en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)	(65 200)
Total de cambios en los recursos	850 500
Propuesta del Secretario General para 2016-2017 <sup>a</sup>	41 482 600

<sup>a</sup> A valores revisados de 2014-2015.

Cuadro 30.2

### Recursos relacionados con puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2014-2015	118	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 23 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 23 SG (OC), 1 CL
Redistribuidos	2	1 P-5 de Viena en Nueva York y 1 P-4 de Nueva York en Nairobi en el subprograma 3
Nuevos	2	4 del subprograma 3
Suprimidos	(4)	2 P-4 y 1 P-3 del subprograma 3 y 1 SG (OC) de apoyo a los programas
Propuestos para el bienio 2016-2017	116	1 SGA, 1 SSG, 3 D-2, 3 D-1, 13 P-5, 28 P-4, 22 P-3, 14 P-2/1, 8 SG (CP), 22 SG (OC), 1 CL

## Orientación general

- 30.1 El propósito general del programa es aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y contribuir a un alto nivel de eficiencia, eficacia y cumplimiento de objetivos en la Organización. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene independencia operacional en el desempeño de su cometido, bajo la autoridad del Secretario General, de conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas. La Oficina está facultada para iniciar y ejecutar cualquier medida destinada a desempeñar sus funciones de supervisión, y para informar al respecto. La Oficina ayuda al Secretario General a desempeñar las funciones que le incumben en materia de supervisión interna de los recursos y el personal de la Organización mediante actividades de seguimiento, auditoría interna, inspección, evaluación e investigación.

*Nota:* En los cuadros y gráficos se utilizan las siguientes abreviaturas: CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios; SG, Servicios Generales; SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General.

- 30.2 El mandato del programa deriva de las resoluciones de la Asamblea General 48/218 B, 54/244 y 59/272, del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4) y del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación (ST/SGB/2000/8). La Oficina mantiene una estrecha coordinación con la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, la Dependencia Común de Inspección y el Comité Asesor de Auditoría Independiente a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de la supervisión en la Organización.
- 30.3 La Oficina procura lograr la rendición de cuentas y la transparencia apoyando a la Organización en su empeño por establecer un sistema eficaz y transparente de rendición de cuentas y mejorar su capacidad para detectar, evaluar y mitigar los riesgos.
- 30.4 Con ese fin, la Oficina: a) propondrá medidas para ayudar a la Organización a establecer un marco de control interno, que incluya capacidad de gestión de riesgos; b) proporcionará información y evaluaciones independientes para contribuir a la eficacia en la adopción de decisiones; y c) facilitará exámenes independientes de la efectividad de la Organización. Esto se logrará mediante la publicación de informes oportunos y de calidad sobre inspección, evaluación, auditoría interna e investigación, de plena conformidad con los mandatos de la Oficina aprobados por la Asamblea General y con las normas internacionales aplicables.
- 30.5 La Oficina ayuda a la Organización a obtener mejores resultados determinando los factores que afectan a la ejecución eficiente y eficaz de los programas, con arreglo, entre otras cosas, a los objetivos de desarrollo sostenible convenidos internacionalmente, incluidos los que figuran en los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los resultados de las grandes conferencias de las Naciones Unidas y acuerdos internacionales celebrados desde 1992. La Oficina también toma medidas para apoyar la incorporación de la perspectiva de género, lo cual incluye actividades de supervisión de la labor que las Naciones Unidas llevan a cabo en ese sentido.

### **Sinopsis de los recursos necesarios**

- 30.6 El total de recursos que se proponen para la sección 30 para el bienio 2016-2017 asciende a 41.482.600 dólares antes del ajuste, lo que supone una reducción neta de 850.500 dólares (2,1%) con respecto al presupuesto para 2014-2015. Los cambios en los recursos se deben principalmente a los siguientes factores: a) ajustes técnicos relativos a la supresión de necesidades no periódicas (565.300 dólares); b) nuevos mandatos y cambios entre los componentes (1.800.000 dólares) relacionados con la transferencia de las funciones de auditor residente de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) de la sección 3, Asuntos políticos, al subprograma 1, Auditoría interna, de la sección 30, Supervisión interna, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017; c) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones) (319.000 dólares); y d) cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia) (65.200 dólares). Las reducciones propuestas no afectarán a la ejecución plena y eficaz de los mandatos.
- 30.7 La distribución de los recursos se indica en los cuadros 30.3 a 30.5.

Cuadro 30.3

**Recursos financieros por componente**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2012-2013	Consignación para 2014-2015	Ajuste técnico (necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	Nuevos mandatos y cambios entre los compone- ntes <sup>a</sup>	Nuevas reduc- ciones en conso- nancia con la resolución 69/264	Ganan- cias en eficiencia en conso- nancia con la resolución 69/264	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2016-2017
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 783,1	3 213,6	(186,1)	22,4	(11,4)	–	(175,1)	(5,4)	3 038,5	85,5	3 124,0
B. Programa de trabajo											
1. Auditoría interna	15 290,7	15 508,8	–	1 777,8	(45,8)	–	1 732,0	11,2	17 240,8	369,5	17 610,3
2. Inspección y evaluación	7 733,4	8 063,3	(244,5)	33,3	(57,2)	–	(268,4)	(3,3)	7 794,9	215,9	8 010,8
3. Investigaciones	10 093,6	11 175,8	(134,7)	30,9	(204,0)	–	(307,8)	(2,8)	10 868,0	274,8	11 142,8
<b>Subtotal, B</b>	<b>33 117,7</b>	<b>34 747,9</b>	<b>(379,2)</b>	<b>1 842,0</b>	<b>(307,0)</b>	<b>–</b>	<b>1 155,8</b>	<b>3,3</b>	<b>35 903,7</b>	<b>860,2</b>	<b>36 763,9</b>
C. Apoyo a los programas	2 600,8	2 670,6	–	(64,4)	(0,6)	(65,2)	(130,2)	(4,9)	2 540,4	91,7	2 632,1
<b>Subtotal, 1</b>	<b>38 501,6</b>	<b>40 632,1</b>	<b>(565,3)</b>	<b>1 800,0</b>	<b>(319,0)</b>	<b>(65,2)</b>	<b>850,5</b>	<b>2,1</b>	<b>41 482,6</b>	<b>1 037,4</b>	<b>42 520,0</b>

<sup>a</sup> Refleja la transferencia de las funciones de auditoría interna de la sección 3 a la sección 30.

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	Gastos 2012-2013	Estimación 2014-2015	Estimación 2016-2017
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	33 770,0	37 168,4	36 935,7
2. Inspección y evaluación	1 808,5	1 897,0	2 553,4
3. Investigaciones	15 281,7	21 190,3	21 581,1
<b>Subtotal, B</b>	<b>50 860,2</b>	<b>60 255,7</b>	<b>61 070,2</b>
C. Apoyo a los programas	1 537,7	1 659,8	1 446,8
<b>Subtotal, 2</b>	<b>52 397,9</b>	<b>61 915,5</b>	<b>62 517,0</b>

Título IX Supervisión interna

3) Recursos extrapresupuestarios

Componente	Gastos Estimación		Estimación
	2012-2013	2014-2015	
A. Dirección y gestión ejecutivas	-	-	-
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	15 939,8	18 505,8	19 550,7
2. Inspección y evaluación	-	-	-
3. Investigaciones	322,3	1 603,7	2 318,6
<b>Subtotal, B</b>	<b>16 262,1</b>	<b>20 109,5</b>	<b>21 869,3</b>
C. Apoyo a los programas	-	-	-
<b>Subtotal, 3</b>	<b>16 262,1</b>	<b>20 109,5</b>	<b>21 869,3</b>
<b>Total</b>	<b>107 161,6</b>	<b>122 657,1</b>	<b>126 906,3</b>

Cuadro 30.4

Recursos relacionados con puestos

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Personal temporario						Total	
			Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>		Recursos extrapresupuestarios <sup>b</sup>			
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SSG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	3	3	-	-	-	-	-	-	3	3
D-1	3	3	-	-	2	2	-	-	5	5
P-5	13	13	-	-	16	18	2	2	31	33
P-4/3	51	50	-	-	71	80	6	7	128	137
P-2/1	14	14	-	-	-	-	1	1	15	15
<b>Subtotal</b>	<b>86</b>	<b>85</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>89</b>	<b>100</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>184</b>	<b>195</b>
<b>Servicios Generales</b>										
Categoría principal	8	8	-	-	1	2	-	-	9	10
Otras categorías	23	22	-	-	9	9	4	4	36	35
<b>Subtotal</b>	<b>31</b>	<b>30</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

Categoría	Personal temporario									
	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados <sup>a</sup>		Recursos extrapresupuestarios <sup>b</sup>		Total	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
<b>Otras</b>										
Contratación local	1	1	–	–	6	6	2	2	9	9
Servicio Móvil	–	–	–	–	15	15	–	–	15	15
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>Total</b>	<b>118</b>	<b>116</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>120</b>	<b>132</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>253</b>	<b>264</b>

<sup>a</sup> Incluye puestos para actividades de supervisión financiadas con otros recursos prorrateados, cuyo desglose es el siguiente: Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia (1 P-4 y 1 P-3); cuenta de apoyo para las actividades de mantenimiento de la paz (2 D-1, 18 P-5, 46 P-4, 32 P-3, 2 de Servicios Generales (categoría principal), 9 de Servicios Generales (otras categorías), 6 de contratación local y 15 del Servicio Móvil), con 132 puestos en total.

<sup>b</sup> Incluye puestos para actividades de supervisión financiadas con recursos extrapresupuestarios, cuyo desglose es el siguiente: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (1 P-4 y 1 de contratación local); Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (1 P-3 y 1 de contratación local); Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (1 P-4); actividades cofinanciadas (1 P-2); y cuenta de apoyo a los reembolsos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1 P-4 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)); gastos de apoyo a los programas relacionados con otras actividades sustantivas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios (2 P-5, 1 P-4, 2 P-3 y 3 de Servicios Generales (otras categorías)), con 16 puestos en total.

Cuadro 30.5

**Distribución de los recursos por componente**

(Porcentaje)

	Presupuesto ordinario	Otros recursos prorrateados	Recursos extra-presupuestarios
A. Dirección y gestión ejecutivas	7,3	–	–
B. Programa de trabajo			
1. Auditoría interna	41,6	59,1	89,4
2. Inspección y evaluación	18,8	4,1	–
3. Investigaciones	26,2	34,5	10,6
<b>Subtotal</b>	<b>86,6</b>	<b>97,7</b>	<b>100,0</b>
C. Apoyo a los programas	6,1	2,3	–
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**Ajustes técnicos**

- 30.8 Los cambios en los recursos reflejan la supresión de necesidades no periódicas por un total de 565.300 dólares relacionadas con el crédito único en concepto de personal temporario general para sufragar los gastos de transición del Director Adjunto de categoría D-1 en el subprograma 2 en el bienio 2014-2015 (244.500 dólares), y la adquisición del nuevo sistema de gestión y seguimiento de las recomendaciones de auditoría y el sistema de gestión de casos de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (320.800 dólares) en el bienio 2014-2015.

**Nuevos mandatos y cambios entre los componentes**

- 30.9 Los cambios en los recursos reflejan el aumento de 1.800.000 dólares que se propone en relación con la transferencia de las funciones de auditor residente de la UNAMA y la UNAMI de la sección 3, Asuntos políticos, al subprograma 1, Auditoría interna, de la sección 30, Supervisión interna, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.
- 30.10 Los cambios en los recursos reflejan también la supresión propuesta de dos puestos de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 en Nueva York y Viena, la creación de dos puestos de categoría P-4 (1 de Auditor Forense en Nairobi y 1 de Oficial de Capacitación en Viena) y la redistribución de dos puestos entre distintos lugares de destino (1 P-5 de Viena en Nueva York y 1 P-4 de Nueva York en Nairobi) en el subprograma 3, Investigaciones, así como la redistribución de recursos entre conceptos de gastos no relacionados con puestos. La redistribución propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos no influye en los costos.

**Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (nuevas reducciones)**

- 30.11 Los cambios en los recursos reflejan la disminución de 319.000 dólares que se propone en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, desglosada en 295.600 dólares de recursos relacionados con puestos y 23.400 dólares de recursos no relacionados con puestos. La disminución de 295.600 dólares de recursos relacionados con puestos se debe a la supresión propuesta de un puesto de categoría P-3 en el subprograma 3, Investigaciones.
- 30.12 La disminución de 23.400 dólares que se propone en concepto de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a las reducciones en la partida de viajes del personal (166.600 dólares), que tienen en cuenta los efectos previstos de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y a las ganancias en eficiencia que la Oficina espera lograr en 2016-2017. La reducción se ve contrarrestada en parte por un aumento de 143.200 dólares en la partida de personal temporario general para garantizar la continuidad de los servicios prestados en el marco del subprograma 3, Investigaciones, en particular durante los períodos de gran volumen de trabajo y teniendo en cuenta la supresión propuesta de un puesto de categoría P-3.

**Cambios en los recursos en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General (ganancias en eficiencia)**

- 30.13 Los cambios en los recursos reflejan la disminución de 65.200 dólares que se propone en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General, resultante de la disminución de 164.700 dólares de recursos relacionados con puestos contrarrestada por un aumento de 99.500 dólares de recursos no relacionados con puestos. La disminución de 164.700 dólares en concepto de recursos relacionados con puestos se debe a la supresión propuesta de un puesto de Servicios Generales (otras categorías) en el componente de apoyo a los programas.
- 30.14 El aumento neto de 99.500 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos responde principalmente al aumento de personal temporario general para garantizar la continuidad

de los servicios, en particular durante los períodos de gran volumen de trabajo y teniendo en cuenta la supresión propuesta del puesto de Servicios Generales (otras categorías). El aumento propuesto se ve compensado en parte por la disminución de las necesidades en la partida de servicios por contrata, que tienen en cuenta las nuevas ganancias en eficiencia que la Oficina tiene previsto lograr en 2016-2017.

### Otros recursos prorrateados

- 30.15 El nivel proyectado de otros recursos prorrateados ascendería a 62.517.000 dólares y supondría el 49,3% del total de recursos necesarios. Con estos recursos se financiarán las actividades de supervisión interna relacionadas con el apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz (cuenta de apoyo) y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. El nivel proyectado supone un aumento de unos 601.500 dólares con respecto al bienio 2014-2015, que se debe principalmente a las mayores necesidades de la cuenta de apoyo derivadas de la propuesta de convertir en puestos 13 plazas de personal temporario general, indicada en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750).

### Recursos extrapresupuestarios

- 30.16 El nivel proyectado de recursos extrapresupuestarios ascendería a 21.869.300 dólares y supondría el 17,2% del total de recursos necesarios. Con estos recursos se financiarán las actividades de supervisión interna relacionadas con los fondos y los programas de las Naciones Unidas, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, el PNUMA, ONU-Hábitat, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y las actividades de cooperación técnica. El nivel proyectado supone un aumento de alrededor de 1.759.800 dólares con respecto al bienio 2014-2015, que se debe principalmente al aumento de las necesidades del fondo fiduciario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para mejorar la capacidad profesional de las funciones de supervisión interna y del programa de auditoría del ACNUR.
- 30.17 Al seguir disponiendo de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios, la Oficina podrá seguir prestando el nivel previsto de servicios de auditoría, inspección, evaluación e investigación a los correspondientes fondos y programas, incluidas las actividades de cooperación técnica, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y las operaciones de mantenimiento de la paz, que, a su vez, estarán en mejores condiciones de cumplir sus objetivos gracias al mayor grado de eficiencia y rendición de cuentas resultante del establecimiento de mecanismos de control interno y el cumplimiento constante del reglamento y la reglamentación por los que se rige cada programa. Los recursos extrapresupuestarios incluyen asimismo apoyo prestado por el Gobierno de Noruega al fondo fiduciario de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para mejorar la capacidad profesional de las funciones de supervisión interna, dedicado específicamente a fortalecer la capacidad profesional de la Oficina para investigar los casos de fraude en la asistencia humanitaria y para el desarrollo y hacer un seguimiento al respecto, en particular en África Central y Oriental y en el Afganistán.

### Otra información

- 30.18 En el marco de la coherencia en todo el sistema, la Oficina coordina sistemáticamente su labor con otras entidades de supervisión de las Naciones Unidas, incluidas la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección, para reducir al mínimo las deficiencias, duplicaciones y superposiciones en las actividades de supervisión. Además de compartir sus planes de trabajo, la

Oficina celebra reuniones dos veces por mes con la Junta de Auditores y reuniones especiales con la Dependencia Común de Inspección para examinar los progresos logrados y cuestiones de interés en común. Todos los años se celebra una reunión entre las tres entidades para analizar cuestiones de supervisión y coordinación. La División de Auditoría Interna contribuye activamente a la labor de los Representantes de los Servicios de Auditoría Interna de las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y las Instituciones Financieras Multilaterales. La División de Inspección y Evaluación sigue desempeñando una función clave en el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y su personal integra varios comités especializados y equipos de tareas del Grupo que promueven y fortalecen las funciones de evaluación en las Naciones Unidas. La División de Investigaciones sigue colaborando con sus homólogos dentro de la Organización, a los que proporciona su apoyo experto. Por ejemplo, hizo contribuciones en dos sesiones de la 14ª Conferencia de Investigadores Internacionales, celebrada en septiembre de 2013, a saber, derechos y obligaciones durante las investigaciones de determinación de los hechos y la realización de investigaciones de casos de represalias. Además, contribuyó a la creación de una red oficial de los Representantes de Servicios de Investigaciones de las Naciones Unidas, que celebró su primera reunión anual cara a cara junto con la 15ª Conferencia de Investigadores Internacionales, organizada por la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

- 30.19 De conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, los recursos que se destinarán, dentro de la capacidad disponible en relación con la dirección y gestión ejecutivas y el programa de trabajo, al desempeño de las funciones de seguimiento y evaluación ascienden aproximadamente a 376.500 dólares (presupuesto ordinario) y 127.400 dólares (otros recursos prorrateados), lo que equivale a 28 meses de trabajo del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores y a 8 meses de trabajo del personal de Servicios Generales. Con estos recursos se sufragarán la autoevaluación discrecional y obligatoria de las actividades de la Oficina, incluidos el examen del registro de datos en el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS), las evaluaciones de la calidad de sus informes y los exámenes periódicos de sus operaciones. Gracias a esas evaluaciones se han detectado procesos internos que se pueden mejorar para asegurar la eficaz prestación de los servicios de la Oficina, ha aumentado la rendición de cuentas a los Estados Miembros y se ha podido evaluar la conformidad del programa con el manual de auditoría interna y las normas y el código deontológico del Instituto de Auditores Internos, así como la eficiencia y la eficacia del programa para atender las necesidades de sus diversos interesados. Al mismo tiempo, los exámenes han determinado aspectos susceptibles de mejora en diversos informes preparados por la Oficina con el fin de elevar la calidad general de los informes mejorando sus conclusiones y recomendaciones.
- 30.20 En su empeño por seguir mejorando sus servicios de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, elaboradas por el Instituto de Auditores Internos, la División de Auditoría Interna puso en marcha un programa de mejora y garantía de la calidad y está revisando el manual de auditoría interna para incluir los cambios recientes en las normas y procedimientos internos a fin de aumentar el grado de cumplimiento y utilidad. En 2014 se establecieron criterios de medición del rendimiento para garantizar el cumplimiento del mandato, la estrategia y los objetivos de la División, mejorar el control interno de los procesos de auditoría y medir los resultados y la repercusión de las actividades. Desde comienzos de 2013, la División de Inspección y Evaluación viene ampliando su programa de desarrollo de la capacidad de evaluación organizando almuerzos mensuales de trabajo con oradores de alto nivel, tanto de la propia División y las Naciones Unidas como de entidades ajenas a ellas, en los que se tratan temas que van de las técnicas de evaluación a los procesos administrativos de toma de decisiones que son útiles para los evaluadores. La División de Investigaciones presentó por primera vez en septiembre de 2013 un curso de capacitación de investigadores en Entebbe (Uganda), de dos semanas de duración, dirigido a los investigadores de las secciones de seguridad sobre el terreno, que incluyó

una presentación interactiva de las teorías, los conceptos y los criterios de importancia para las investigaciones administrativas y los estándares que espera el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia. En 2014, el curso se transformó en un programa de tres semanas de duración para los participantes de la Sede, las oficinas fuera de la Sede y las operaciones sobre el terreno, y se instaurará como curso de capacitación estándar obligatorio de la Secretaría para investigadores que realicen investigaciones de mayor prioridad.

- 30.21 En consonancia con las resoluciones de la Asamblea General 64/259, 67/253 y 68/264, relativas a la rendición de cuentas, la Oficina ha introducido mejoras en todas las divisiones para afinar su labor y mejorar la rendición de cuentas respecto de sus propios recursos. Entre otras cosas, actualizó manuales y procedimientos operativos, articuló vías de repercusión de los programas, estableció indicadores del desempeño para la gestión de actividades clave y evaluó sus propios riesgos mediante la gestión de los riesgos institucionales. En 2013 puso en marcha una iniciativa para formular vías de repercusión de los programas a fin de complementar su marco estratégico y centrar más la atención en los resultados. Como ocurre con un marco lógico, las vías de repercusión de los programas proporcionan una guía visual de las contribuciones, las actividades, los productos, los resultados y los efectos y las relaciones causales que existen entre esos elementos. Cada división ha elaborado sus propias vías de repercusión de los programas e indicadores conexos, que se siguen periódicamente y se publican en los informes trimestrales de la Oficina.

## A. Dirección y gestión ejecutivas

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 3.038.500 dólares**

- 30.22 La Oficina del Secretario General Adjunto se encarga de la planificación estratégica y el seguimiento generales de las actividades, y vela por la coordinación eficaz del plan de trabajo de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Coordina la labor de los tres subprogramas, sirve de enlace con la Junta de Auditores y la Dependencia Común de Inspección y mantiene una estrecha relación de trabajo con los demás servicios de inspección y supervisión de los fondos y programas operacionales, así como con los del sistema de las Naciones Unidas. Además, ejerce un estricto control de la calidad de los informes de la Oficina a la Asamblea General, supervisa la utilización de los recursos y actúa como centro de coordinación en lo que respecta a la gestión de la ejecución y la observación del cumplimiento de las recomendaciones de la Oficina.

Cuadro 30.6

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Ejecutar y gestionar eficaz y efectivamente los programas, las actividades y las operaciones de la Oficina de conformidad con los mandatos legislativos pertinentes y facilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor puntualidad en la presentación de la documentación	Mayor porcentaje de documentos anteriores a los períodos de sesiones presentados dentro del plazo exigido	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	100
		Cifras reales			100

**Título IX Supervisión interna**

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Cooperación permanente con otros órganos de supervisión de las Naciones Unidas	Mantenimiento del número de actividades que se llevan a cabo en colaboración con otras entidades [número de sesiones]	Objetivo	11	11	11
		Estimación		11	11
		Cifras reales			12
c) Contratación e incorporación del personal en los plazos previstos	Reducción del número medio de días que permanece vacante un puesto del Cuadro Orgánico	Objetivo	150	150	160
		Estimación		150	160
		Cifras reales			165

**Factores externos**

- 30.23 Se prevé que la Oficina alcance sus objetivos y logros previstos siempre que reciba información de los destinatarios de sus servicios a tiempo y cuente con la colaboración de las partes externas.

**Productos**

- 30.24 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Asamblea General:
    - i) Prestación de servicios sustantivos a reuniones de órganos intergubernamentales y de expertos y a sesiones de la Quinta Comisión (6);
    - ii) Documentación para reuniones: informe sobre las actividades de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna e informes especiales a la Asamblea sobre actividades específicas de la Oficina (2);
  - b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
    - i) Organización y seguimiento de reuniones (1);
    - ii) Planificación e iniciativas estratégicas (2).

- 30.25 La distribución de los recursos para dirección y gestión ejecutivas se indica en el cuadro 30.7.

Cuadro 30.7

**Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas**

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	2 806,0	2 806,0	8	8
No relacionados con puestos	407,6	232,5	–	–
<b>Total</b>	<b>3 213,6</b>	<b>3 038,5</b>	<b>8</b>	<b>8</b>

30.26 Los 3.038.500 dólares necesarios, que representan una disminución de 175.100 dólares, comprenden: a) 2.806.000 dólares para seguir sufragando ocho puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 de Subsecretario General, 1 de P-5, 1 de P-4, 1 de P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) y b) 232.500 dólares de recursos no relacionados con puestos. La disminución propuesta de 175.100 dólares de recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la supresión de gastos no periódicos por la adquisición del sistema de gestión y seguimiento de las recomendaciones de auditoría de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

## B. Programa de trabajo

30.27 La distribución de los recursos por subprograma se indica en el cuadro 30.8.

Cuadro 30.8

### Recursos necesarios por subprograma

	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto ordinario				
1. Auditoría interna	15 508,8	17 240,8	46	46
2. Inspección y evaluación	8 063,3	7 794,9	22	22
3. Investigaciones	11 175,8	10 868,0	34	33
<b>Subtotal A</b>	<b>34 747,9</b>	<b>35 903,7</b>	<b>102</b>	<b>101</b>
B. Otros recursos prorrateados	60 255,7	61 070,2	116	128
C. Recursos extrapresupuestarios	20 109,5	21 869,3	15	16
<b>Total</b>	<b>115 113,1</b>	<b>118 843,2</b>	<b>233</b>	<b>245</b>

### Subprograma 1 Auditoría interna

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 17.240.800 dólares**

30.28 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Auditoría Interna. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 1, Auditoría interna, del programa 26, Supervisión interna, del plan por programas bienal para el período 2016-2017 (A/69/6/Rev.1).

Cuadro 30.9

**Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución**

*Objetivo de la Organización:* Mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza de la Organización

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso		Medidas de la ejecución		
			2016-2017	2014-2015	2012-2013
a) Mayor contribución al proceso de adopción de decisiones de los Estados Miembros y mayor capacidad de la Secretaría para adoptar medidas apropiadas, basándose en auditorías internas, que refuerzan los procesos de control interno y gobernanza y mejoran la gestión de riesgos	i) Mayor reconocimiento y uso de los informes de la División de Auditoría Interna, incluidos los informes temáticos, en la adopción de decisiones de los Estados Miembros, incluso las relacionadas con los controles internos, los procesos y la gestión de riesgos [número de menciones de los informes]	Objetivo	20	18	15
		Estimación		18	15
		Cifras reales			14
	ii) Mayor porcentaje de directores de programas que expresan satisfacción con la calidad y utilidad de los informes de la División de Auditoría Interna	Objetivo	95	95	95
		Estimación		95	95
		Cifras reales			95
b) Mayores niveles de eficiencia y eficacia en la ejecución de los mandatos y mayor grado de rendición de cuentas por los directores de programas	i) Mayor porcentaje de recomendaciones de auditoría de importancia decisiva referentes a la rendición de cuentas, la eficiencia y la eficacia aceptadas por los directores de programas	Objetivo	96	95	95
		Estimación		95	95
		Cifras reales			100
	ii) Mayor porcentaje de recomendaciones de auditoría aplicadas por los directores de programas	Objetivo	75	70	95
		Estimación		70	70
		Cifras reales			100

**Factores externos**

30.29 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los directores de programas apoyen plenamente las auditorías internas y acepten las recomendaciones.

**Productos**

30.30 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios): Asamblea General:
  - i) Prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (4);
  - ii) Documentación para reuniones: informes de auditoría basados en las auditorías realizadas (4);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario, otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios):
  - i) Examen del cumplimiento de las recomendaciones de los auditores por parte de los departamentos y oficinas (8);
  - ii) Elaboración de informes finales de auditoría para los directores de programas (300).

30.31 La distribución de los recursos para el subprograma 1 se indica en el cuadro 30.10.

Cuadro 30.10

**Recursos necesarios: subprograma 1**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	14 214,7	14 214,7	46	46
No relacionados con puestos	1 294,1	3 026,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>15 508,8</b>	<b>17 240,8</b>	<b>46</b>	<b>46</b>
Otros recursos prorrateados	37 168,4	36 935,7	89	99
Recursos extrapresupuestarios	18 505,8	19 550,7	15	16
<b>Total</b>	<b>71 183,0</b>	<b>73 727,2</b>	<b>150</b>	<b>161</b>

- 30.32 La suma de 17.240.800 dólares, que representa un aumento de 1.732.000 dólares, comprende: a) 14.214.700 dólares para seguir sufragando 46 puestos (1 de D-2, 2 de D-1, 5 de P-5, 10 de P-4, 10 de P-3, 6 de P-2, 4 de Servicios Generales (categoría principal) y 8 de Servicios Generales (otras categorías)) y b) 3.026.100 dólares de recursos no relacionados con puestos. El aumento de 1.732.000 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos se debe a la transferencia propuesta de las oficinas de los auditores residentes de la UNAMA y la UNAMI a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.
- 30.33 Con la transferencia de las oficinas de los auditores residentes de la UNAMA y la UNAMI a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna se centralizaría la administración y prestación eficaces de servicios de auditoría. Las oficinas de los auditores residentes de la UNAMA y la UNAMI comprenden siete puestos (1 de P-4, 1 de P-3 y 1 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en la UNAMA, y 1 de P-4, 1 de P-3, 1 del Servicio Móvil y 1 de contratación local en la UNAMI), que se encontraban en Kabul y Kuwait. Se propone fusionar las dos oficinas en una sola —la Oficina del Auditor Residente en Kuwait—, que estaría en un solo lugar de destino y se encargaría de ejecutar los planes de trabajo basados en los riesgos de auditoría de la UNAMA, la UNAMI y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait.
- 30.34 Para garantizar el funcionamiento eficaz de la Oficina del Auditor Residente, se propone reclasificar la plaza del Auditor Residente Jefe de la categoría P-4 en la categoría P-5, cuyo titular se encargará de la gestión de la auditoría en relación con la UNAMA, la UNAMI y la Oficina Conjunta de Apoyo de Kuwait. Además, se propone suprimir la plaza de funcionario nacional del Cuadro Orgánico que se encuentra en Kabul. Los cambios propuestos no influyen en los costos.
- 30.35 Como sucede con el apoyo prestado por las misiones de mantenimiento de la paz a las actividades de supervisión, la UNAMI y la UNAMA seguirán prestando apoyo operacional a los auditores residentes, entre otras cosas, instalaciones y asistencia, es decir, espacio de oficinas, vehículos, equipo informático, suministros de oficina y conexión a Internet, telefonía y otros medios de comunicación con acceso internacional.
- 30.36 El subprograma se financiará también con otros recursos prorrateados, por valor de 36.935.700 dólares, que permitirían sufragar 99 puestos (77 del Cuadro Orgánico, 4 de Servicios Generales, 14 del Servicio Móvil y 4 de contratación local), y con recursos extrapresupuestarios por valor de

19.550.700 dólares, que permitirían sufragar 16 puestos (10 del Cuadro Orgánico, 4 de Servicios Generales y 2 de contratación local). Los recursos se utilizarían para las actividades de auditoría relacionadas con el PNUMA, ONU-Hábitat, el ACNUDH, el Centro de Comercio Internacional, el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento proyectado de 812.200 dólares con respecto a los recursos estimados para el bienio 2014-2015 obedece principalmente al aumento de los costos relacionados con puestos en las partidas del ACNUR, la coordinación del apoyo a los asuntos humanitarios y la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, que se compensa en parte por la supresión de puestos para el proyecto del plan maestro de mejoras de infraestructura, que finalizará en junio de 2015.

## Subprograma 2 Inspección y evaluación

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 7.794.900 dólares**

- 30.37 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Inspección y Evaluación. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 2, Inspección y evaluación, del programa 26, Supervisión interna, del plan por programas bienal para el período 2016-2017 ([A/69/6/Rev.1](#)).

Cuadro 30.11

### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Reforzar la rendición de cuentas, el aprendizaje, la eficiencia y la eficacia en la ejecución de los programas, así como su repercusión, y la pertinencia de los procedimientos administrativos, y evaluar si las actividades se ajustan al mandato

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor contribución a los procesos de adopción de decisiones de los Estados Miembros y mayor capacidad de la Secretaría para adoptar medidas apropiadas, basándose en las inspecciones y evaluaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna que valoran la eficiencia y eficacia de los programas, las cuestiones temáticas, la capacidad de autoevaluación y la pertinencia de los procedimientos administrativos y evalúan si las actividades se ajustan al mandato	i) Mayor porcentaje de inspecciones y evaluaciones de programas y cuestiones temáticas que han sido usadas por los Estados Miembros para contribuir a la toma de decisiones sobre la eficiencia y eficacia en la ejecución de los programas y la pertinencia de los procedimientos administrativos y sobre si las actividades se ajustan al mandato	Objetivo	70	60	50
		Estimación		60	59,2
		Cifras reales			52
	ii) Mayor número de programas evaluados e inspeccionados	Objetivo	9	7	5
		Estimación		7	5
		Cifras reales			3

### Factores externos

- 30.38 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que los directores de los programas apoyen plenamente las inspecciones y evaluaciones, acepten las recomendaciones y den su pleno apoyo para aplicarlas y estén dispuestos a recibir asesoramiento y orientaciones a través de las autoevaluaciones.

**Productos**

30.39 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario):
  - i) Asamblea General: prestación de servicios sustantivos a las sesiones, incluidas las de la Quinta Comisión, sobre cuestiones de la evaluación (14);
  - ii) Comité del Programa y de la Coordinación:
    - a. Prestación de servicios sustantivos a reuniones de otros comités intergubernamentales y de expertos interesados directamente en cada programa evaluado (14); y prestación de servicios sustantivos al Comité del Programa y de la Coordinación (10);
    - b. Documentación para reuniones: informe bienal sobre el fortalecimiento de la función de evaluación (1); informes de evaluación en profundidad (6); informes de evaluación de carácter temático sobre temas que decidirá el Comité del Programa y de la Coordinación (1); y examen trienal (3);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario):
  - i) Inspecciones: informes de inspección (5); aportación al informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1); observación de la aplicación de las recomendaciones derivadas de las inspecciones sobre la situación de la aplicación (1); apoyo a la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros (1);
  - ii) Evaluaciones: aportación al informe anual de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (1); evaluaciones en profundidad (2); examen del cumplimiento por los departamentos y las oficinas de las recomendaciones de evaluación aprobadas (2); apoyo al Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (1); evaluaciones solicitadas por los destinatarios de los servicios (2); asistencia y orientación metodológicas a los directores de programas respecto de la autoevaluación (1).

30.40 La distribución de los recursos para el subprograma 2 se indica en el cuadro 30.12.

Cuadro 30.12

**Recursos necesarios: subprograma 2**

	<i>Recursos</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i> <i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 590,8	6 590,8	22	22
No relacionados con puestos	1 472,5	1 204,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>8 063,3</b>	<b>7 794,9</b>	<b>22</b>	<b>22</b>
Otros recursos prorrateados	1 897,0	2 553,4	3	5
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>9 960,3</b>	<b>10 348,3</b>	<b>25</b>	<b>27</b>

- 30.41 Los 7.794.900 dólares necesarios, que representan una disminución de 268.400 dólares, comprenden: a) 6.590.800 dólares para seguir sufragando 22 puestos (1 de D-2, 3 de P-5, 5 de P-4, 4 de P-3, 5 de P-2 y 4 de Servicios Generales (otras categorías)) y b) 1.204.100 dólares de recursos no relacionados con puestos. La disminución de 268.400 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos obedece principalmente a la supresión de un crédito no periódico para personal temporario general destinado a sufragar los gastos de transición del Director Adjunto de categoría D-1 en el bienio 2014-2015 y a las reducciones propuestas en la partida de viajes de funcionarios, que tienen en cuenta la repercusión prevista de las nuevas condiciones de viaje por vía aérea y se ajustan a la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 30.42 El subprograma se financiará también con otros recursos prorrateados proyectados por valor de 2.553.400 dólares, que permiten sufragar cinco puestos del Cuadro Orgánico para realizar actividades de inspección y evaluación en apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento proyectado de 656.400 dólares con respecto a los recursos estimados para el bienio 2014-2015 se debe principalmente a la reasignación de puestos de la División de Auditoría Interna y la División de Investigaciones a la División de Inspección y Evaluación, indicada en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 (A/69/750).

### Subprograma 3 Investigaciones

**Recursos necesarios (antes del ajuste): 10.868.000 dólares**

- 30.43 La responsabilidad sustantiva del subprograma corresponde a la División de Investigaciones. El subprograma se ejecutará de conformidad con la estrategia descrita en la sección correspondiente al subprograma 3, Investigaciones, del programa 26, Supervisión interna, del plan por programas bienal para el período 2016-2017 (A/69/6/Rev.1).

Cuadro.30.13

#### Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

*Objetivo de la Organización:* Mejorar la rendición de cuentas mediante investigaciones de las posibles violaciones de las normas o reglamentos, la mala gestión, la conducta indebida, el despilfarro de recursos o el abuso de autoridad

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
a) Mayor calidad y oportunidad de las investigaciones para que se puedan tomar medidas efectivas en relación con los casos de conducta indebida	i) Mayor porcentaje de informes finales y de investigación <sup>a</sup> que cumplen los plazos establecidos	Objetivo	100	100	70
		Estimación		100	80
		Cifras reales			70
	ii) Mayor porcentaje de informes finales y de investigación en relación con los cuales se inician procesos de aplicación de medidas correctivas en un plazo de 12 meses [porcentaje]	Objetivo	100	100	–
		Estimación		86	80
		Cifras reales			–

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso	Medidas de la ejecución			
		2016-2017	2014-2015	2012-2013	
b) Mayor conciencia del personal de las Naciones Unidas, incluidos los directores de programas y otros, para prevenir los casos de conducta indebida o darles una respuesta apropiada	i) Mayor número de miembros del personal de las Naciones Unidas responsable de investigaciones o tareas de investigación que recibe capacitación al respecto	Objetivo	100	100	100
		Estimación		100	80
		Cifras reales			100
	ii) Mayor número de actividades de concienciación general encaminadas a informar al personal de las Naciones Unidas sobre las consecuencias de la conducta indebida y sobre los mecanismos conexos	Objetivo	8	4	–
		Estimación		4	2
		Cifras reales			–
	iii) Mayor porcentaje de casos comunicados a la Oficina por personal de las Naciones Unidas	Objetivo	25	80	–
		Estimación		50	50
		Cifras reales			–

<sup>a</sup> Los informes de investigación son aquellos en los que ha quedado probada la existencia de conducta indebida. Cuando no queda demostrada la existencia de conducta indebida, lo que se emite es un informe final.

**Factores externos**

30.44 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que las partes externas colaboren en las investigaciones.

**Productos**

30.45 Los productos del bienio serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario): Asamblea General: prestación de servicios sustantivos a la Quinta Comisión (4);
- b) Servicios de conferencias, administración y supervisión (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): evaluación de las posibilidades de fraude y otras violaciones en esferas de los programas mediante el análisis de los sistemas de fiscalización de las operaciones de alto riesgo y las oficinas fuera de la Sede (1); prestación de asistencia y asesoramiento sobre la prevención del fraude y otras faltas de conducta, así como del despilfarro de recursos, el abuso de autoridad y la mala administración (1); prestación de asistencia y conocimientos especializados a los directores de los programas y a los fondos y programas que se administran por separado y a las dependencias de investigación de otros organismos internacionales para cubrir sus necesidades de investigación (1); mejoras continuas en el procedimiento confidencial para señalar irregularidades establecido en virtud de la instrucción administrativa [ST/AI/397](#) (1); servicios de investigación y supervisión en relación con las funciones que desempeñan los funcionarios de las Naciones Unidas en las misiones establecidas por el Consejo de Seguridad (1); tramitación de un mínimo de 200 casos adicionales de robo, malversación de fondos, contrabando, soborno y otras faltas de conducta, así como de despilfarro de recursos, abuso de autoridad y mala gestión (1).

30.46 La distribución de los recursos para el subprograma 3 se indica en el cuadro 30.14.

Cuadro 30.14

**Recursos necesarios: subprograma 3**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	10 162,4	9 826,9	34	33
No relacionados con puestos	1 013,4	1 041,1	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>11 175,8</b>	<b>10 868,0</b>	<b>34</b>	<b>33</b>
Otros recursos prorrateados	21 190,3	21 581,1	24	24
Recursos extrapresupuestarios	1 603,7	2 318,6	–	–
<b>Total</b>	<b>33 969,8</b>	<b>34 767,7</b>	<b>58</b>	<b>57</b>

- 30.47 La suma de 10.868.000 dólares, que representa una disminución de 307.800 dólares, comprende: a) 9.826.900 dólares para seguir sufragando 33 puestos (1 de D-2, 1 de D-1, 3 de P-5, 11 de P-4, 6 de P-3, 3 de P-2, 2 de Servicios Generales (categoría principal), 5 de Servicios Generales (otras categorías) y 1 de Servicios Generales (contratación local)) y b) 1.041.100 dólares de recursos no relacionados con puestos. La disminución de 335.500 dólares que se propone en los recursos relacionados con puestos obedece a: a) la supresión de 1 puesto de Investigador de categoría P-3 en Nueva York en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General; b) la redistribución propuesta de 1 puesto de P-5 de Viena en Nueva York y de 1 puesto de P-4 de Nueva York en Nairobi para fortalecer la Dependencia Proactiva de Riesgos de Nueva York y la Oficina de Investigaciones de Nairobi; y c) la creación propuesta de 2 puestos de P-4, 1 de Auditor Forense en Nairobi y 1 de Oficial de Capacitación en Viena, cuyos costos quedan contrarrestados con la supresión propuesta de 2 puestos de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 en Nueva York y Viena.
- 30.48 De conformidad con su mandato, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna creó la Dependencia Proactiva de Riesgos, cuya función primordial consiste en evaluar y analizar las posibilidades de fraude y otras violaciones en esferas de los programas mediante el análisis de los sistemas de fiscalización de las operaciones de alto riesgo en los lugares de destino donde hay y no hay sede. En función de los resultados de sus análisis, la Dependencia formularía recomendaciones para la adopción de medidas correctivas con el fin de reducir al mínimo el riesgo de que se cometan tales violaciones en el futuro. En consecuencia, se propone redistribuir un puesto de Investigador Jefe de categoría P-5 de Viena en Nueva York para que dirija la Dependencia, que incluiría dos puestos en Nueva York: un puesto de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 y un puesto de Oficial Adjunto de Investigaciones de categoría P-2. Para reforzar la Dependencia en Nairobi, se propone crear un puesto de Auditor Forense de categoría P-4, cuyos costos se compensarían suprimiendo un puesto de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 en Nueva York.
- 30.49 El titular del puesto de Auditor Forense de categoría P-4 se encargaría de elaborar planes de auditoría forense a partir de evaluaciones del riesgo de fraude en las que se detecten factores importantes de riesgo de fraude y la posibilidad de fraude en las regiones donde se hayan realizado investigaciones recientes en ese sentido; realizar auditorías forenses para obtener elementos de prueba fidedignos sobre la existencia de planes de fraude; preparar informes de auditoría forense claros, concisos y coherentes; prestar declaración como perito en procedimientos judiciales; y ayudar

en la elaboración e implantación de sistemas para supervisar que se cumpla el plan de trabajo de la Dependencia y presentar informes al respecto; y detectar las necesidades de capacitación y formular programas con respecto a los criterios y técnicas de auditoría para los programas de auditoría forense. El titular del puesto de Auditor Forense de categoría P-4 en Nairobi respondería al Jefe de la Dependencia Proactiva de Riesgos en Nueva York.

- 30.50 Para fortalecer la capacidad de investigación en Nairobi, se propone redistribuir de Nueva York en Nairobi un puesto de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 para que el titular realice investigaciones y analice casos de distintos países y regiones en diferentes períodos y defina así pautas, tendencias y grupos de problemas a fin de reconocer mejor los riesgos de la Organización, los cambios que han experimentado con el tiempo y la manera de mitigarlos. También proporcionaría apoyo en forma de inteligencia táctica a los equipos de investigación, en particular en casos más complejos, y respondería a los oficiales jefes de investigaciones en Nairobi.
- 30.51 La propuesta también refleja el plan de la División para fortalecer su programa de capacitación sobre investigaciones de conformidad con la resolución 59/287 de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió que aumentara la capacitación básica en materia de investigación, según procediera, para poder ocuparse de faltas leves de conducta. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida hasta el momento con su programa de capacitación y el informe del Consejo de Justicia Interna, en el que el Consejo señala que el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas “ha establecido que las sanciones disciplinarias deben estar justificadas por ‘pruebas claras y convincentes’ y, por lo tanto, las investigaciones deben cumplir este criterio para ser eficaces como paso previo a la adopción de medidas disciplinarias o para exculpar a un funcionario al que se atribuyó por error una falta de conducta” (A/69/205, párr. 197), la Oficina ha determinado que todas las partes que realicen investigaciones tienen que participar en cursos integrales de capacitación antes de realizar toda investigación. Por consiguiente, se propone crear un puesto de Oficial de Capacitación de categoría P-4 en la Oficina de Investigaciones de Viena, cuyos costos quedarían contrarrestados con la supresión de un puesto de Oficial de Investigaciones de categoría P-4 en la Oficina de Investigaciones de Viena.
- 30.52 Específicamente, el Oficial de Capacitación se ocupará de: a) diseñar, perfeccionar, llevar a la práctica y evaluar las actividades de capacitación; b) contribuir a que se cumplan todos los aspectos de la capacitación específica de la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna; c) participar en el análisis y los estudios de las necesidades de capacitación y contribuir a ellos para definir las estrategias y soluciones de aprendizaje y desarrollo más adecuadas; d) facilitar los programas de capacitación que se le asignen, organizar retiros y talleres, como programas de formación de formadores, y utilizar los instrumentos de evaluación; e) ayudar a planificar y coordinar el calendario anual de capacitación, y preparar solicitudes presupuestarias y asignaciones de fondos para actividades de capacitación; f) ayudar a prestar el apoyo sustantivo y administrativo necesario para dictar los talleres de capacitación, observar esos talleres, reunir las evaluaciones de los cursos y resumir sus conclusiones y recomendar cambios en el programa partiendo de la evaluación y las observaciones de los participantes; g) proporcionar material de apoyo y datos estadísticos sobre las actividades de capacitación para incluirlos en los informes; h) contribuir a la planificación, el diseño, la elaboración, la revisión y la difusión de manuales y material audiovisual de capacitación y promover el aprendizaje en línea y otros métodos alternativos; e i) organizar programas de capacitación y supervisar el mantenimiento de la base de datos sobre la participación del personal.
- 30.53 El Oficial de Capacitación también hará de enlace con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Departamento de Seguridad y la Oficina de Gestión de Recursos Humanos con el fin de: a) detectar la posible necesidad de crear nuevas normas, políticas o iniciativas de capacitación

relacionadas con la investigación y definir las enseñanzas extraídas u otros elementos que deban incluirse en los nuevos cursos de capacitación en investigación para los investigadores, en particular los de distintos lugares de destino, con cierta periodicidad; b) gestionar el ciclo global de evaluación de las necesidades de capacitación en investigación, desde el diseño hasta el análisis de los datos, la presentación de las recomendaciones y el seguimiento; y c) elaborar y poner en práctica orientaciones y sistemas adecuados de seguimiento y evaluación de la capacitación en investigación, entre otras cosas aplicando el criterio del rendimiento de la inversión a la evaluación de los cursos.

- 30.54 El aumento de 27.700 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos responde principalmente al aumento en la partida de personal temporario general (137.000 dólares) a fin de garantizar la continuidad de los servicios de investigación, en particular durante los períodos de gran volumen de trabajo y teniendo en cuenta la supresión propuesta del puesto de categoría P-3. El aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades en la partida de viajes de funcionarios, que tienen en cuenta las nuevas condiciones de viaje por vía aérea, y la supresión de necesidades no periódicas para la adquisición del sistema de gestión de casos.
- 30.55 El subprograma se financiará también con otros recursos prorrateados por un total de 21.581.100 dólares y recursos extrapresupuestarios por valor de 2.318.600 dólares. Los recursos permitirían sufragar 24 puestos (17 del Cuadro Orgánico, 1 de Servicios Generales (categoría principal), 3 de Servicios Generales (otras categorías), 2 de contratación local y 1 del Servicio Móvil) y recursos no relacionados con puestos que se utilizarán para las actividades de investigación relacionadas con los fondos y programas de las Naciones Unidas y las operaciones de mantenimiento de la paz. El aumento proyectado de 1.105.700 dólares respecto de los recursos estimados para el bienio 2014-2015 obedece principalmente a la mayor contribución de fondos a los recursos extrapresupuestarios para el fomento de la capacidad profesional de investigación y vigilancia de casos de fraude.

## C. Apoyo a los programas

### *Recursos necesarios (antes del ajuste): 2.540.400 dólares*

- 30.56 La Oficina Ejecutiva se encarga de prestar apoyo a las actividades del programa de supervisión interna.
- 30.57 Los productos del bienio serán los siguientes:
- a) Servicios de apoyo administrativo:
    - i) Prestación de asesoramiento al personal directivo superior de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre cuestiones administrativas, financieras, presupuestarias y de personal (1);
    - ii) Administración del personal y los recursos financieros de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en la Sede, Ginebra, Viena, Nairobi y otros lugares de destino, incluidas las diversas misiones de mantenimiento de la paz y el Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia, en virtud de las atribuciones delegadas por el Secretario General (véanse [ST/AI/401](#) y [ST/AI/2003/4](#)) y de conformidad con los reglamentos y normas de las Naciones Unidas (1).
- 30.58 La distribución de los recursos para el apoyo a los programas se indica en el cuadro 30.15.

Cuadro 30.15

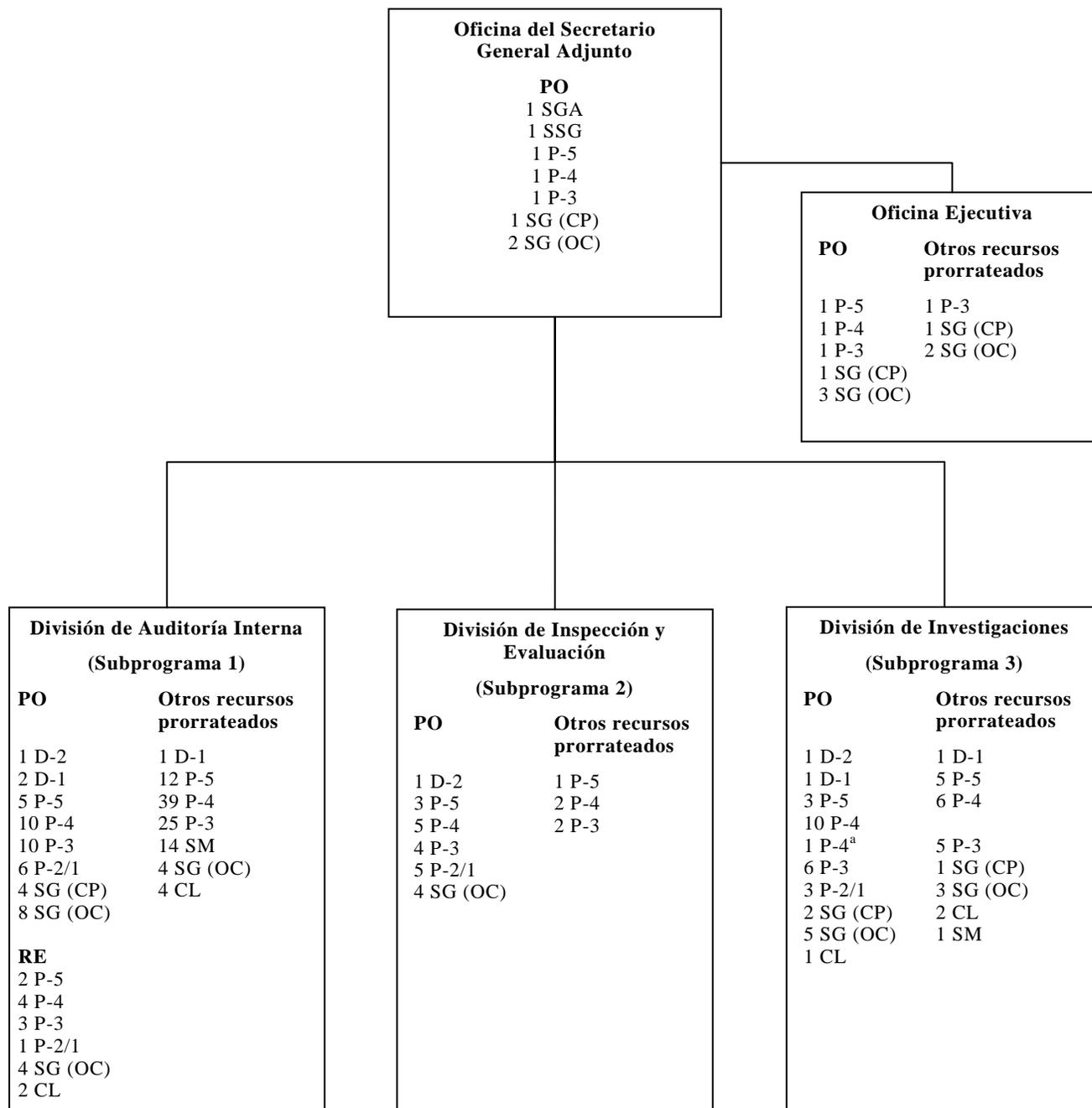
**Recursos necesarios: apoyo a los programas**

	<i>Recursos</i> <i>(miles de dólares EE.UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	2014-2015	2016-2017	2014-2015	2016-2017
		<i>(antes del ajuste)</i>		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	1 934,7	1 770,0	8	7
No relacionados con puestos	735,9	770,4	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>2 670,6</b>	<b>2 540,4</b>	<b>8</b>	<b>7</b>
Otros recursos prorrateados	1 659,8	1 446,8	4	4
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
<b>Total</b>	<b>4 330,4</b>	<b>3 987,2</b>	<b>12</b>	<b>11</b>

- 30.59 Los 2.540.400 dólares necesarios, que representan una disminución de 130.200 dólares, comprenden: a) 1.770.000 dólares para seguir sufragando siete puestos (1 de P-5, 1 de P-4, 1 de P-3, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 3 de Servicios Generales (otras categorías)) y b) 770.400 dólares de recursos no relacionados con puestos. La reducción propuesta en los recursos relacionados con puestos se debe a la supresión de un puesto de Auxiliar Administrativo (Servicios Generales (otras categorías)) en consonancia con la resolución 69/264 de la Asamblea General.
- 30.60 El aumento de 34.500 dólares que se propone en los recursos no relacionados con puestos responde principalmente al aumento de personal temporario general (84.800 dólares) a fin de garantizar la continuidad de los servicios de apoyo a la Oficina y a los destinatarios de sus servicios, en particular durante los períodos de gran volumen de trabajo y teniendo en cuenta la supresión propuesta de un puesto de Servicios Generales (otras categorías). Las necesidades adicionales se contrarrestan en parte con la disminución de los recursos necesarios para servicios por contrata.
- 30.61 El subprograma se financiará también con otros recursos prorrateados estimados en 1.446.800 dólares, que permitirán sufragar cuatro puestos (1 del Cuadro Orgánico, 1 de Servicios Generales (categoría principal) y 2 de Servicios Generales (otras categorías)) cuyos titulares prestarán apoyo a las actividades del programa de supervisión interna relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. La disminución proyectada de 213.000 dólares con respecto a los recursos estimados para el bienio 2014-2015 se debe principalmente a la disminución de los gastos en tecnología de la información en la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

## Anexo I

### Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2016-2017



<sup>a</sup> Puesto nuevo.

## Anexo II

### Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

*Breve descripción de la recomendación*

*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

#### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/68/7)**

Habida cuenta de la aprobación por la Asamblea General del puesto de Subsecretario General en el bienio 2012-2013, y la propuesta de suprimir los puestos de categoría superior en la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Comisión Consultiva recomienda solicitar a la Oficina que mantenga bajo examen constante su nueva estructura de dirección a fin de asegurar una coordinación adecuada de la labor de las tres divisiones (párr. IX.30).

En consonancia con sus propias recomendaciones anteriores sobre esta cuestión, la Comisión Consultiva hace suya la recomendación del Comité Asesor de Auditoría Independiente de que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna mejore su capacidad de evaluación de los riesgos y reevalúe sus planes de trabajo para reducir el ciclo de evaluación de conformidad con lo dispuesto en la resolución 65/244 de la Asamblea General (párr. IX.29).

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna ha examinado detenidamente su estructura de dirección y ha introducido reformas para asegurar la coordinación y aplicación eficaces de su plan de trabajo. El Secretario General Adjunto y el Subsecretario General trabajan conjuntamente en asuntos estratégicos, asuntos operacionales diarios y cuestiones que afectan a distintas funciones, incluidas actividades de enlace con órganos externos de inspección y supervisión. El Secretario General Adjunto supervisa directamente la labor de los subprogramas 2 y 3, y el Subsecretario General supervisa la labor del subprograma 1 y las cuestiones relacionadas con diferentes funciones. Esta distribución de tareas no ha compartimentado la labor, sino que ha permitido a la Oficina del Secretario General Adjunto coordinar y dirigir con eficacia los 3 subprogramas.

La División de Inspección y Evaluación ha seguido perfeccionando su metodología de evaluación de los riesgos y ha integrado en su modelo de jerarquización de los riesgos la información de la División de Auditoría Interna relacionada con los riesgos, así como la información derivada del sistema de la División para calificar el seguimiento y la evaluación. En lo que respecta a la reducción del ciclo de evaluación, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna tiene previsto revisar la supervisión de la evaluación de los programas administrativos y de gestión, y considerar la posibilidad de transferir el proceso a la División de Auditoría Interna para la auditoría de resultados, así como elaborar una metodología para la inspección de los resultados y desarrollar la capacidad de seguimiento y evaluación para programas más pequeños de la Secretaría, con lo cual se reducirá la carga de trabajo que supone la evaluación, como también, efectivamente, el ciclo de evaluación.

La Comisión Consultiva observa con preocupación los importantes retrasos que ha sufrido la adquisición del sistema de gestión de casos para las investigaciones, y espera que el sistema pueda ser adquirido en el bienio 2014-2015 y compartido por los departamentos interesados (párr. IX.27).

La Comisión Consultiva ha expresado su preocupación por el tiempo que requiere tramitar los casos disciplinarios, y confía en que la adquisición de servicios de transcripción agilice el proceso de investigación y aumente la productividad de la División (párr. IX.31).

La Comisión Consultiva recomienda que se solicite al Secretario General que estudie la posibilidad de permitir que todos los órganos de supervisión de las Naciones Unidas hagan uso de una única plataforma basada en la web para el seguimiento de las recomendaciones (párr. IX.25).

#### **Junta de Auditores (A/65/5 (Vol. I), cap. II)**

La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna acelere la evaluación de los riesgos de todas las entidades sobre las que tiene autoridad (párr. 454).

La Junta recomienda que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna siga aumentando la tasa de finalización de las tareas de auditoría, mediante, entre otras cosas, la reducción de la tasa de vacantes (párr. 456).

El nuevo sistema de gestión de casos (goCase) ya fue adquirido y ahora se está implantando para empezar a utilizarlo antes de finales de 2015.

La División de Investigaciones adquirió servicios de transcripción en el segundo trimestre de 2014 y está trabajando con el proveedor para garantizar que se apliquen normas de control de calidad. La adquisición de servicios de transcripción representa apenas un componente de una iniciativa más amplia de la División encaminada a racionalizar y fortalecer la presentación de informes sobre las investigaciones y a agilizar el proceso.

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna estudió la posibilidad de utilizar el sistema de la Dependencia Común de Inspección, e incluso hizo una visita a la Dependencia. Sin embargo, el sistema autónomo que utiliza la Dependencia para las recomendaciones no cumplía el requisito más amplio del sistema de la Oficina, que integra el seguimiento de las recomendaciones con la gestión de las auditorías a fin de lograr la máxima eficiencia. Por lo tanto, se descartó la posibilidad de adoptar el sistema de la Dependencia Común de Inspección.

La División de Auditoría Interna ha introducido un proceso de actualización anual de la evaluación de los riesgos de todos los destinatarios de sus servicios. La recomendación se ha aplicado.

La División de Auditoría Interna ha reducido su tasa de vacantes, que actualmente es estable y se ubica en el 15%. También ha introducido nuevos procesos internos de presentación de informes y seguimiento para que el personal directivo pueda ver claramente y en tiempo real los progresos realizados y pueda actuar en caso de que resulte poco probable que se cumplan los objetivos de finalización de auditorías.

---

### Anexo III

#### Productos del bienio 2014-2015 que se suprimirán en 2016-2017

---

*A/68/6 (Sect. 30),  
párrafo*

<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
30.48 Prestación de servicios al órgano de examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna	1	Terminó el mandato del órgano de examen de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Todos los procesos de contratación de la Oficina han quedado a cargo de los órganos centrales de examen correspondientes de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
<b>Total</b>	<b>1</b>	

---